

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 67 Lunes 12 de abril de 2010 Pág. 7839

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

7379 CONFECCIONES RIOLUZ, SOCIEDAD LIMITADA

D^a. Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento autos 730/08 ejecución nº 312/09 de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Filomena Casares Galdon, contra la empresa Confecciones Rioluz, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 1.829,94 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 31 de marzo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100022001-1